I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 000763 /2024

Cerrillos, 15 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1146/2024; el Memorándum N°1000/372/2024 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°400/719/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Solicitud de Pedido N°401/005/2024; los Decretos Exentos Nº202/0248/2022, Nº202/0542/2022, N°202/820/2022; el Memorándum N°1613/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; Expediente Nº5353/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1- 19653, del Ministerio del Interior del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0248/2022, se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA RECINTOS MUNICIPALES", ID 324-8-LE22**, adjudicado a la empresa **RENTA NACIONAL, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A**, mediante Decreto Exento Nº202/0542/2022, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/0820/2022.

Lo consignado en el punto 10.8 de las Bases Administrativas Generales.

El pronunciamiento emitido por la Dirección Jurídica mediante Memorándum N°1000/372/2024.

D E C R E T O

1. Autorízase la modificación del contrato denominado **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA RECINTOS MUNICIPALES", ID 324-8-LE22**, suscrito con fecha 13 de junio de 2022 con la empresa empresa **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,** R.U.T. N° [redacted] sancionado por Decreto Exento N°202/820/2022, **en el sentido de ampliar el plazo de los servicios por 6 meses a contar del 17 de mayo del 2024, por un monto total 444,40 U.F. (impuestos incluidos).**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva, conforme a los términos establecidos en las bases de la licitación pública que rige a este contrato.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000763

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.10.002. "Primas y Gastos de Seguros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.